

Información para el Registro en el Sistema de Altas Vehiculares

1. El siguiente enlace contiene el manual de usuarios y tutorial para el Sistema de Altas Vehiculares

<http://tics.finanzas.cdmx.gob.mx/repositorio/index.php/s/BGHa87ZbGxy6rqs>

2. Contactar a la Mesa de Ayuda para cualquier error inherente a la plataforma. Para dudas al momento de la entrega o con respecto al trámite solicitar apoyo a SEMOVI en los correos proporcionados.

- Consideraciones:

- **Se requieren mínimo 2 perfiles por Empresa (agencia):**

1. **Usuario Administrador** (registro inicial con SAF): será quien maneje la FIEL de la empresa y quien dará de alta a los demás usuarios y Puntos de Venta (Agencias) por empresa.
2. **Usuario Gerente Agencia:** este perfil es dado de alta por el Usuario Administrador y podrá dar de alta los demás usuarios (operador, tesorero y mensajero) o podrá cubrir las funciones de todos ellos.
 - Documentos para un Alta de Placas de Vehículo Nuevo desde Agencia:
 - **XML y PDF** de la factura del vehículo.
 - Identificación del Propietario (**PDF**)
 - Comprobante de domicilio de la CDMX (**PDF**)
 - Carta poder simple (membretada para Persona Moral) dirigida a SEMOVI donde el propietario otorga el poder a la agencia para realizar su trámite de Alta de Placas (**PDF**)
 - En caso de que el propietario sea persona moral:
 - Acta Constitutiva y Poder Notarial (**PDF no mayor a 5MB**)
 - Carta poder Membretada

- Para la entrega de placas, deberá agendar cita en el siguiente enlace: <http://app.semovi.cdmx.gob.mx/citas/> y deberán acudir con **Reporte por Punto de Venta** (generado en sistema) impreso y actualizado con los tramites asignados al mensajero que acude a la cita junto con la **identificación original** que se dio de alta en la plataforma.
- Para entregas mayores a 20 placas favor de solicitar cita a los correos varellanoj@semovi.cdmx.gob.mx y jilrojoa@semovi.cdmx.gob.mx

Mesa de Servicio para el Sistema de Altas Vehiculares

Tel. 5555884155

ayudatic@finanzas.cdmx.gob.mx

En el siguiente enlace podrás consultar preguntas frecuentes sobre este trámite.
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1E9Wa1ALwfEAsS4_hjeloX5ZrBOOa-CHal2hfHaEWAOI/edit?usp=sharing